

3.ª Oficina donde se podrá consultar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas:

En la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Urbanismo, sita en la C/. Enrique Díez Canedo, s/n, de Mérida (Badajoz).

4.ª Modelo de proposición:

Don....., domiciliado en....., provincia de....., calle....., n.º y con D.N.I. n.º, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración de cartografía de los municipios....., se compromete en nombre de la empresa....., a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y al pliego de prescripciones técnicas aprobado por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización del trabajo mencionado en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las catorce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6.ª Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos Concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados para cada uno de ellos, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número 1 contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.ª Mesa de contratación:

La Mesa de contratación de los presentes Concursos se celebrará a las 12 horas del próximo 14

de mayo, en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Mérida, 25 de marzo de 1991.

**DIPUTACION PROVINCIAL
DE CACERES**

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Excma. Diputación Provincial ha dictado, con fecha 21 de marzo de 1991 la siguiente

RESOLUCION

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto, en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de la obra «Acondicionamiento del C.V. de la CC-526 por Gata y Torre de Don Miguel a la CC-513», incluida en el Programa Operativo de Desarrollo de las Regiones Fronterizas de España y Portugal (1989-1993), que de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se proceda al levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, fijándose para dicho levantamiento las doce horas del día 7 de mayo de 1991, cuyo acto tendrá lugar en el Ayuntamiento de Gata, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos si se estima conveniente.

Los titulares afectados deberán asistir personalmente o por medio de representante debidamente autorizado para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución de la finca o fincas, pudiendo hacerse acompañar de notario.

Hasta el levantamiento de la citada Acta podrán formularse por escrito y ante la Excma. Diputación Provincial de Cáceres cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanación de errores.

Relación de bienes y derechos afectados:

Polígono, 15; parcela, 114; paraje/titulares, S. Béjar. Petra Cayetano Esteban; superficie afectada, 489 metros cuadrados; naturaleza, pastos.

Polígono, 25; parcela, 036; paraje/titulares, huerta. Estado; superficie afectada, 125 metros cuadrados; naturaleza, improductivo.

Cáceres, 21 de marzo de 1991.